



TAHIVILLA
Entidad
Local
Autónoma

ANUNCIO

APROBACION LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS PARA BOLSA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL DE OBRAS Y SERVICIOS EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL PRIMERA DE ALBAÑILERIA.

El Presidente de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla, mediante Resolución número 2025/155 de fecha 21 de octubre de 2025, ha Resuelto:

Primero. - Aprobar la lista provisional de personas admitidas al proceso de selección para bolsa de personal laboral temporal Oficial 1ª Albañilería para cubrir necesidades coyunturales urgentes, excepcionales e inaplazables en Tahivilla.

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS		
Denominación: Oficial 1ª Albañilería		
Apellidos y Nombre	D.N. I	Resultado
VIERA BENÍTEZ, PEDRO JESUS	318****3W	ADMITIDO
JIMENEZ MUÑOZ, JOSE ANTONIO	154****1P	ADMITIDO
CALVO NARANJO, JOSE MIGUEL	749****5H	ADMITIDO
MEDERO CRIADO, JORGE	318****8P	ADMITIDO

Segundo.- Publicar en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y en la página Web municipal(apartado “Información Pública/ELA Tahivilla”).

Tercero.- Se podrán presentar subsanaciones a la lista provisional por las personas interesadas a partir de su publicación en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica.

Cuarto.- Dar cuenta a la Junta Vecinal de Tahivilla de la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento en Tahivilla, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Presidente
Diego España Calderón

El Secretario General Accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 2 de 2	Presidente ELA Tahivilla
	13/11/2025
Firma 2 de 2	Diego España Calderón
	13/11/2025
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	13/11/2025
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
	13/11/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	5fa3470cf4c24f8b85c1da8ca12dee49001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

